

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA/LPL/02/2019 "CALZADO ESCOLAR".**

ANEXO 1.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CANTIDAD
1	Zapato escolar para niña – varias numeraciones. (Se anexa listado de numeraciones).	<ul style="list-style-type: none"> • Chinela, talón, aplicación y látigo en piel napa escolar vacuna, alto brillo libre de plomo calibre 10/12. • Cinta contactel felpa 2" negro en látigo. • Cinta contactel gancho 2" negro en látigo. • Forro sintético grabado tipo cerdo natural, Barcelona negro transpirable. • Calzador orlux Oxford textil. • Plantilla sintética grabado tipo cerdo natural, Barcelona negro transpirable. • Suela modelo atrevida TR F10 negro dureza 65 grados inyectada. • Hilo 000/60 Guterman para corte y forro. 	9,473.
2	Zapato escolar para niño modelo 1 - varias numeraciones. (Se anexa listado de numeraciones).	<ul style="list-style-type: none"> • Chinela, lengüeta, talón, látigos y traba, en piel napa escolar vacuna color negro, extra brillo libre de plomo calibre 10/12. • Chaleco interno y externo, piel puntini negra vacuna con extra brillo, libre de plomo calibre 10/12. • Forro sintético tacto tipo cerdo natural, Barcelona negro transpirable. • Calzador orlux Oxford textil libre de plomo. • Cinta contactel felpa 2" negro en látigo. • Cinta contactel gancho 2" negro en látigo. • Eslabón metálico color níquel de 22mm 4 piezas por par. • Contrahorte termoplástico 1 tag pegado a base de calor al momento de pegado, rebajado al filo 2 por par. • Casquillo termoplástico 1 tag pegado a base de calor espesor .5 rebajado al filo 2 por par. • Hilo 000/60 Guterman para corte y forro. • Plantilla forro sintético tacto tipo cerdo natural, Barcelona negro transpirable. • Suela Rita ranil inyectado dureza 60 negro mate. 	4,762
3	Zapato escolar para niño modelo 2 – varias numeraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Chinela, lengüeta, talón, y pieza para ojillos, en piel napa escolar vacuna, color negro con extra brillo, libre de plomo calibre 10/12. • Chaleco interno y externo piel puntini negro vacuno, negro con extra brillo libre de plomo calibre 10/12. • Forro sintético tacto tipo cerdo natural, Barcelona negro transpirable. • Calzador orlux Oxford textil libre de plomo. 	4,682

	(Se anexa listado de numeraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrahorte termoplástico 1 tag pegado a base de calor al momento de pegado rebajado del filo 2 por par. • Casquillo termoplástico 1 tag pegado a base de calor espesor .5 rebajado al filo 2 por par. • Agujeta cordón fino 60cm negra 2 por par. • Hilo 000/60 Guterman para corte y forro. • Plantilla forro sintético tacto tipo cerdo natural, Barcelona negro transpirable. • Suela Rita ranil inyectado dureza 60 negro mate. 	
<p>Cada par de zapatos deberá entregarse dentro de una bolsa transparente biodegradable, cerrada con tira. La bolsa debe especificar la talla, si es de niño o niña y con el logotipo la talla, si es de niño o niña y con el logotipo de gobierno municipal. El tamaño de la bolsa debe permitir que el par de calzado entre perfectamente dentro de la misma. Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en un pallet (en tarima de madera medidas 1 mt x 1.20 mts) y con employe para su fácil carga y descarga. Al momento de su llegada serán recibidos por el personal del Gobierno Municipal designado.</p>			
<p>Todo el calzado deberá contar con 1 un año de garantía contra defectos de fabricación.</p>			

- El anticipo considerado es del 50% del costo total una vez firmado el contrato. El 50% restante del pago será realizado una vez entregado la totalidad del calzado y dentro de los diez días posteriores a la entrega de la factura respectiva.
- Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo unitario de cada producto, así como la marca ofrecida (en caso de no solicitarse marca específica). De manejar diversas marcas, deberá incluir aquella que considere otorga mejores cualidades de calidad y precio, y en su defecto, deberá indicar si es fabricante directo.
- La entrega total de lo bienes no podrá rebasar del día 12 de agosto de 2019.